

INTERVENCION DEL ECUADOR EN EL TEMA: IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL INFORME DEL ARTICULO 7 PARA TRANSPARENTAR EL PROCESO DE DESMINADO EN EL ECUADOR.

Ginebra, a 22 de mayo de 2012

El Ecuador asigna importancia al cumplimiento de la entrega del informe del articulo 7, pues considera que al hacerlo contribuye entre otros aspectos, con el logro de una mayor transparencia, el impulso a su propia planificacion y finaciamiento en el presupuesto interno ; y, de manera complementaria la busqueda de asistencia y cooperacion internacional.

Es por ello que Ecuador a dado cabal cumplimiento a la presentacion de los informes anuales, con esta oportunidad, cabe preguntarse el porque del poco cumplimiento por parte de algunos estados miembros ?, varias pueden ser las razones y, entre ellas se considera las siguientes :

- El desminado debe ser considerado parte de las acciones emprendidas para un desarme total y lastimosamente, no existe un tratamiento y una vinculacion integral en el tema, sino que, por el contrario, se lo trata de manera aislada, esto es omitiendo las causales que dieron origen a su utilizacion.
- La disminucion en la cooperacion y asistencia internacional no da respuesta apropiada a los requerimientos y necesidades de algunos paises para enfrentar de manera apropiada el problema.
- Aspectos administrativos dificultan un apropiado cumplimiento, en particular el exceso de informes, formatos y cambios en su presentacion. A lo que se anade el hecho de que en los paises miembros, los funcionarios que atienden el tema suelen rotar y con ello se pierde cierta parte del conocimiento adquirido, asi como la continuidad en los procedimientos.